

RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION PROCESO No. 2021-824**BUZON JUDICIAL <notifica@consultoresmg.com.co>**

Jue 24/02/2022 16:26

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: mgomez@consultoresmg.com.co <mgomez@consultoresmg.com.co>; abogado@consultoresmg.com.co <abogado@consultoresmg.com.co>; abogado2@consultoresmg.com.co <abogado2@consultoresmg.com.co>; rsandino@prakxon.com <rsandino@prakxon.com>; fe@prakxonlogistica.com <fe@prakxonlogistica.com>; jpsanchez@bia.com.co <jpsanchez@bia.com.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION.PDF;

Cordial saludo.

Por medio de la presente me permito remitir memorial con Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación dentro del término procesal, del proceso ejecutivo No. 11001400301920210082400

Partes: Scotiabank Colpatria S.A.
contra JUAN BERNARDO MERINO y RAFAEL EDUARDO SANDINO NEIRA

Nota: notifica@consultoresmg.com.co es mi nuevo correo actualizado en el registro nacional de abogados para los trámites correspondientes.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud, cordialmente apoderada parte demandante:

Martha Luz Gómez Ortiz

Abogada | Mg Consultores S.A.S

704 85 85 | 3112548022 - 3045488966

notifica@consultoresmg.com.co

TP. 78.937

Calle 42 No. 8ª-80 oficina 501 Edificio Sucre

NVN

Señor
JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo No. 2021-00824
Demandante: Scotiabank Colpatría S.A.
Demandado: JUAN BERNARDO MERINO Y RAFAEL EDUARDO SANDINO NEIRA

Solicitud: Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación (artículos 318 y 321 del Código general del proceso).

Obrando como apoderada Judicial de la parte activa en el proceso antes referenciado; conforme a lo establecido en los mencionados artículos, de la manera más atenta me dirijo al Despacho con el fin de interponer recurso de Reposición y en subsidio Apelación frente al auto de fecha 2 de diciembre de 2021, notificado mediante estado del mismo día.

1. Se me requirió a través de dicho auto, para ordenarme la notificación al demandado, señor **JUAN BERNARDO MERINO**.
2. Inmediatamente conocí el mencionado auto se iniciaron las acciones tendientes a cumplir con el requerimiento dentro del término estipulado; es así que se llevó a cabo el envío de la notificación mediante la firma **ACUSE ELECTRÓNICO**.
3. El día **siete (7) de diciembre de 2021**, se envió la notificación conforme al **artículo 291** vía correo electrónico y posteriormente en físico el día **treinta y uno (31) de enero de 2022**.
4. Ante el resultado positivo del citatorio enviado por correo electrónico, el día **tres (3) de febrero de 2022**, se dio trámite al envío del aviso de que trata el **artículo 292**, siendo esta también positiva como se informa en el memorial de respuesta que adjuntaré.
5. Ahora bien, se tenía muy presente que la fecha de vencimiento del término para cumplir lo requerido era el día **diez (10) de febrero de 2022**, con todo, se tenía previsto enviar el memorial con respuesta al requerimiento el día **cuatro (4) de febrero de 2022** y por un error involuntario quedó elaborado y sin envío. No obstante señor juez, se cumplió con la carga requerida por su despacho.
6. Debo acotar que, con memorial de respuesta, **se le informaba que estamos en trámite de suspensión del proceso, encontrándonos aún a la espera de entrega del memorial por parte de los demandados sin que entendamos la razón de la demora ya que lo que se pretende es favorecer a la parte demandada mediante la suspensión del proceso y de esto pueden dar fé los demandados.**
7. Sin embargo, para constancia de lo dicho, envió respuesta al requerimiento con los soportes que evidencian las respectivas gestiones de notificación, así como también pantallazos de la fecha en que se elaboró el memorial de respuesta y de las conversaciones que se han mantenido con la parte pasiva en la presente acción, para llevar a cabo la suspensión del proceso.

Por lo anterior le ruego señor juez revocar el auto con fecha de 23 de febrero de 2022 teniendo muy en cuenta que se actuó oportunamente dentro del término otorgado por el Despacho por lo cual pretendo que se le dé más importancia al cumplimiento de la carga y se dispense el hecho de no haber enviado el memorial, el cual, repito obedeció a un error al no haberlo dejado en la bandeja de elementos enviados.

Con todo esto señor Juez, esperarí­a que la parte demandada aporte el memorial de suspensión del proceso que es el trámite en el cual debería quedar el proceso.

Del Señor Juez,

Respetuosamente,



MARTHA LUZ GOMEZ ORTIZ.

CC. No 28.740.896.

TP. No.78.937 del CSJ.

Anexos:

- Respuesta al requiere con sus respectivos soportes.
- Pantallazo con la fecha de elaboración del memorial en respuesta a lo requerido.
- Pantallazo de correos electrónicos de las conversaciones con la parte demandada.

NVN

Señor:
JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Clase de proceso : *Proceso Ejecutivo No. 2021-00824*
Demandante : *Scotiabank Colpatria S.A.*
Demandados : JUAN BERNARDO MERINO Y RAFAEL EDUARDO SANDINO NEIRA

Asunto: *Respuesta de requiere*

MARTHA LUZ GOMEZ ORTIZ, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha del 2 de diciembre de 2021, de la manera más atenta me permito indicar a su Despacho lo siguiente:

1. Aporto notificación por artículo 291 y 292 al señor JUAN BERNANRDO MERINO, donde se evidencia el recibido por parte del demandado.

CERTIFICADO ENVIAMOS S.A.S					
TRAMITE	DEMANDADO	DIRECCION	CERTIFICAD O No.	FECHA	RESULTADO
ART 291	JUAN BERNARDO MERINO	rsandino@prakxon.com	20017443	9/12/2021	POSITIVO
ART 291	JUAN BERNARDO MERINO	Carrera 18 No. 86 A-14 Barrio Chico	10021085	31/01/2022	NEGATIVO
ART 291	JUAN BERNARDO MERINO	Calle 87 No. 20-42 oficina 202 Barrio El Polo	10021086	31/01/2022	NEGATIVO
ART 291	JUAN BERNARDO MERINO	Carrera 9 No. 115-06, piso 17 Edificio Tierra Firme- Barrio Santa Ana	10021087	31/01/2022	NEGATIVO
ART 292	JUAN BERNARDO MERINO	rsandino@prakxon.com	20018821	3/02/2022	POSITIVO

- 1.1. En la certificación No. 20017443 a la dirección electrónica, se indica lo siguiente: **LA NOTIFICACIÓN FUE ENVIADA Y ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE DESTINO: SI LA NOTIFICACION ELECTRONICA OBTUVO ACUSE DE RECIBO: SI (POSITIVO) CONSULTAS REALIZADAS A LA NOTIFICACION ELECTRONICA: 2** Anotación: **FECHA DEL ENVIO ELECTRÓNICO: 2021-12-09 10:15:09** Anotación: **SE AGREGA DIRECCION IP, COMO PRUEBA DE QUE LA NOTIFICACION ELECTRONICA FUE ABIERTA POR EL DEMANDADO IP PUBLICA DEL DEMANDADO: 190.8.220.161**
- 1.2. En la certificación No. 10021085 a la dirección física, se indica lo siguiente: **LA NOTIFICACIÓN FUE ENTREGADA: No ANOTACIÓN: LA PERSONA NOTIFICADA NO RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCION / - PREDIO DESOCUPADO**
- 1.3. En la certificación No. 10021086 a la dirección física, se indica lo siguiente: **LA NOTIFICACIÓN FUE ENTREGADA: No ANOTACIÓN: LA PERSONA NOTIFICADA NO RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCION / - TRASLADO**
- 1.4. En la certificación No. 10021087 a la dirección física, se indica lo siguiente: **LA NOTIFICACIÓN FUE ENTREGADA: No ANOTACIÓN: REHUSADO - NO RECIBEN CORRESPONDENCIA PERSONAL**

1.5. En la certificación No. 20018821 a la dirección electrónica, se indica lo siguiente: **LA NOTIFICACIÓN FUE ENVIADA Y ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE DESTINO: SI LA NOTIFICACION ELECTRONICA OBTUVO ACUSE DE RECIBO: SI (POSITIVO) CONSULTAS REALIZADAS A LA NOTIFICACION ELECTRONICA: 2** Anotación: **FECHA DEL ENVIO ELECTRÓNICO: 2022-02-03 18:24:23** Anotación: **SE AGREGA DIRECCION IP, COMO PRUEBA DE QUE LA NOTIFICACION ELECTRONICA FUE ABIERTA POR EL DEMANDADO IP PUBLICA DEL DEMANDADO: 186.85.132.55**

Por otra parte, señor juez, le informo que en este momento nos encontramos en trámite para llegar a un acuerdo con la contraparte, esto para realizar la suspensión del proceso por un periodo de seis (6) meses o hasta que la obligación quede saneada, por lo que estamos a la espera de respuesta de la parte demandada.

Todo lo anterior, Señor Juez, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por su despacho mediante el auto antes referenciado.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Del Señor Juez,



MARTHA LUZ GOMEZ ORTIZ.

CC. No 28.740.896.

TP. No.78.937 del CSJ.

NVN



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2021-12-07 16:18:15
Ofic.Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



20017443

REMITENTE						DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10#14-33 PISO 8						DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: JUAN BERNARDO MERINO 79598458 DIRECCIÓN: RSANDINO@PRAKXON.COM CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: PAGARÉS NOS. 4613-129 CON SU OBLIGACIÓN NO. 1008951329 Y PAGARÉ NO. 125527238						
ENVIADOR POR												
SCOTIABANK COLPATRIA S.A												
Radicado		Proceso		Artículo				Anexo				
202100824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P				Copia Demanda y sus Anexos, Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total			
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	8700			8700			
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.		Nombre Mensajero	
Nombre Legible / C.C.:												



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2021-12-07 16:18:15
Ofic.Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



20017443

REMITENTE						DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10#14-33 PISO 8						DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: JUAN BERNARDO MERINO 79598458 DIRECCIÓN: RSANDINO@PRAKXON.COM CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: PAGARÉS NOS. 4613-129 CON SU OBLIGACIÓN NO. 1008951329 Y PAGARÉ NO. 125527238						
ENVIADOR POR												
SCOTIABANK COLPATRIA S.A												
Radicado		Proceso		Artículo				Anexo				
202100824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P				Copia Demanda y sus Anexos, Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total			
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	8700			8700			
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.		Nombre Mensajero	
Nombre Legible / C.C.:												



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2021-12-07 16:18:15
Ofic.Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



20017443

REMITENTE						DESTINATARIO							
JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10#14-33 PISO 8						DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: JUAN BERNARDO MERINO 79598458 DIRECCIÓN: RSANDINO@PRAKXON.COM CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: PAGARÉS NOS. 4613-129 CON SU OBLIGACIÓN NO. 1008951329 Y PAGARÉ NO. 125527238							
						ENVIADOR POR							
SCOTIABANK COLPATRIA S.A													
Radicado		Proceso		Artículo				Anexo					
202100824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P				Copia Demanda y sus Anexos, Mandamiento de Pago,					
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total				
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	8700			8700				
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.			Nombre Mensajero	
					Hora Recibido HH MM SS 								
Nombre Legible / C.C.:													



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2021-12-07 16:18:15
Ofic.Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



20017443

REMITENTE						DESTINATARIO							
JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10#14-33 PISO 8						DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: JUAN BERNARDO MERINO 79598458 DIRECCIÓN: RSANDINO@PRAKXON.COM CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: PAGARÉS NOS. 4613-129 CON SU OBLIGACIÓN NO. 1008951329 Y PAGARÉ NO. 125527238							
						ENVIADOR POR							
SCOTIABANK COLPATRIA S.A													
Radicado		Proceso		Artículo				Anexo					
202100824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P				Copia Demanda y sus Anexos, Mandamiento de Pago,					
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total				
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	8700			8700				
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.			Nombre Mensajero	
					Hora Recibido HH MM SS 								
Nombre Legible / C.C.:													



**EL REPRESENTANTE LEGAL DE ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
CERTIFICA QUE:**

Se realizó el envío electrónico No. **20017443**, el **07 DE DICIEMBRE DE 2021**, correspondiente a un(a) **Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P.**, de acuerdo al siguiente contenido:

DIRECCION ELECTRÓNICA INTERESADO: notifica@consultoresmg.com.co

JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ / CARRERA 10#14-33 PISO 8 / cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co / Tel:NR

DEMANDADO: JUAN BERNARDO MERINO y RAFAEL EDUARDO SANDINO

NOTIFICADO: JUAN BERNARDO MERINO

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DESTINO: rsandino@prakxon.com

RADICADO: 202100824

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO

ANEXOS: COPIA DEMANDA Y SUS ANEXOS, MANDAMIENTO DE PAGO,

FOLIO(S): 1

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A

Resultado de la notificación electrónica:

FECHA DEL ENVIO ELECTRÓNICO: 2021-12-07 16:20:05

TIEMPO DISPONIBLE PARA APERTURA: 2021-12-28 23:59:59

LA NOTIFICACIÓN FUE ENVIADA Y RECIBIDA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE DESTINO: SI

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL **07 DE DICIEMBRE DE 2021**.

ROZO ELIAS CALDERON
GERENTE GENERAL





**EL REPRESENTANTE LEGAL DE ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
CERTIFICA QUE:**

Se realizó el envío electrónico No. **20017443**, el **07 DE DICIEMBRE DE 2021**, correspondiente a un(a) **Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P.**, de acuerdo al siguiente contenido:

DIRECCION ELECTRÓNICA INTERESADO: notifica@consultoresmg.com.co

JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ / CARRERA 10#14-33 PISO 8 / cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co / Tel:NR

DEMANDADO: JUAN BERNARDO MERINO y RAFAEL EDUARDO SANDINO

NOTIFICADO: JUAN BERNARDO MERINO

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DESTINO: rsandino@prakxon.com

RADICADO: 202100824

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO

ANEXOS: COPIA DEMANDA Y SUS ANEXOS, MANDAMIENTO DE PAGO,

FOLIO(S): 1

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A

Resultado de la notificación electrónica:

FECHA DEL ENVIO ELECTRÓNICO: 2021-12-07 16:20:05

TIEMPO DISPONIBLE PARA APERTURA: 2021-12-28 23:59:59

LA NOTIFICACIÓN FUE ENVIADA Y ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE DESTINO: SI

LA NOTIFICACION ELECTRONICA OBTUVO ACUSE DE RECIBO: SI (POSITIVO) **Fecha/Hora:** 2021-12-09 10:15:09

CONSULTAS REALIZADAS A LA NOTIFICACION ELECTRONICA: 2

Anotación: SE AGREGA DIRECCION IP, COMO PRUEBA DE QUE LA NOTIFICACION ELECTRONICA FUE ABIERTA POR EL DEMANDADO.

IP PUBLICA DEL DEMANDADO: 190.8.220.161

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL **09 DE DICIEMBRE DE 2021**.

ROZO ELIAS CALDERON
GERENTE GENERAL





**CITACION PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291. DEL C.G.P**

Señor (a):
JUAN BERNARDO MERINO
JUAN BERNARDO MERINO 79598458
rsandino@prakxon.com

DD MM AAAA
07 12 2021

No. Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha de providencia
202100824	Ejecutivo	2021-09-09

Demandante	Demandado
SCOTIABANK COLPATRIA S.A	JUAN BERNARDO MERINO y RAFAEL EDUARDO SANDINO

Sírvase comparecer a este Despacho, dentro de los (5), días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación , en horario de 8:00 AM A 1:00 PM Y 2:00 PM A 5:00 PM , para ello se indica el juzgado **JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**, la ubicación **CARRERA 10#14-33 PISO 8**, el correo electrónico **cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co** y teléfono **NR** del despacho judicial, de conformidad con lo establecido en el literal g) artículo 5 capítulo 2 del acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021, emitido por el consejo superior de la judicatura, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable	Parte Interesada
	Martha Luz Gomez Ortiz
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
	
FIRMA	FIRMA
	28740896 / 78937
C.C.	C.C. / T.P.
	
Nota: En caso de que los usuarios llenen el espacio en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2256 de 2003	

Martha Luz Gomez Ortiz
Calle 42 No. 8 A -80, Oficina 501 Edificio Sucre
3112548022
notifica@consultoresmg.com.co



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S. CERTIFICA QUE:

Se realizo el envío No. **20017443**, con **(1)** Folios distribuidos en **(1)** Archivos Adjuntos de acuerdo al siguiente contenido:

Archivo Adjunto 1: NOTIFIC_291_20017443.pdf

Peso: 25(KB)

Folios: 1

Huella hash SHA1:

Marca de tiempo: 1638911895



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-01-31 10:04:36
Ofic.Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



10021085

REMITENTE					DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10 #14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: CARRERA 18 NO. 86 A-14 BARRIO CHICÓ CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: 4613129 - 125527238						
ENVIADOR POR											
SCOTIABANK COLPATRIA S.A											
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo				
2021824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P			Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total		
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9600			9600		
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.		Nombre Mensajero
					Hora Recibido HH MM SS 						
Nombre Legible / C.C.:											



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-01-31 10:04:36
Ofic.Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



10021085

REMITENTE					DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10 #14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: CARRERA 18 NO. 86 A-14 BARRIO CHICÓ CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: 4613129 - 125527238						
ENVIADOR POR											
SCOTIABANK COLPATRIA S.A											
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo				
2021824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P			Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total		
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9600			9600		
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.		Nombre Mensajero
					Hora Recibido HH MM SS 						
Nombre Legible / C.C.:											



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-01-31 10:04:36
Ofic.Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



10021085

REMITENTE					DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10 #14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: CARRERA 18 NO. 86 A-14 BARRIO CHICÓ CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: 4613129 - 125527238						
ENVIADOR POR											
SCOTIABANK COLPATRIA S.A											
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo				
2021824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P			Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total		
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9600			9600		
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.		Nombre Mensajero
					Hora Recibido HH MM SS 						
Nombre Legible / C.C.:											



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-01-31 10:04:36
Ofic.Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



10021085

REMITENTE					DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10 #14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: CARRERA 18 NO. 86 A-14 BARRIO CHICÓ CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: 4613129 - 125527238						
ENVIADOR POR											
SCOTIABANK COLPATRIA S.A											
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo				
2021824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P			Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total		
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9600			9600		
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.		Nombre Mensajero
					Hora Recibido HH MM SS 						
Nombre Legible / C.C.:											

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
CERTIFICA QUE:**

Se procedió a llevar el envío No. **10021085**, el **02 DE FEBRERO DE 2022**, correspondiente a un(a) **Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P.**, de acuerdo al siguiente contenido:

DIRECCION ELECTRONICA INTERESADO: notifica@consultoresmg.com.co

JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ / CARRERA 10 #14-33 PISO 8 / cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co / Tel:2820812

DEMANDADO: JUAN BERNARDO MERINO

NOTIFICADO: JUAN BERNARDO MERINO

DIRECCION: Carrera 18 No. 86 A-14 Barrio Chicó

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.

RADICADO: 2021824

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO

ANEXOS: MANDAMIENTO DE PAGO,

FOLIO(S): 1

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A

Resultado de la notificación:

LA NOTIFICACIÓN FUE ENTREGADA: NO

ANOTACIÓN: LA PERSONA NOTIFICADA NO RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCIÓN / - PREDIO DESOCUPADO

Recibido Por:

DOC. IDENTIFICACIÓN No.:

TELEFONO:

IMAGEN

ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S. NIT 900.437.186-2 Reg. Postal 0169 / Lin. Min. Comun. 002498 Dir. Or. Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC. 1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. Div. Or. Pm. CALLE 43 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA Pbx. (1)8122587 3214048283 Email: dollogaleano_21@hotmail.com Web: www.enviamoscom.com			Fecha Admisión 2022-01-31 10:04:36 Ofic. Origen ACUSE ELECTRONICO MARTHA GOMEZ	DESTINO BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.	 10021085
REMITENTE JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10 #14-33 PISO 8		DESTINATARIO DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79558458 DIRECCIÓN: CARRERA 18 NO. 86 A-14 BARRIO CHICÓ CIUDAD: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: 4613129 - 125527238			
ENVIADOR POR SCOTIABANK COLPATRIA S.A		Artículo Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P.			
Radicado 2021824	Proceso Ejecutivo	Anexo Mandamiento de Pago,			
Cantidad 1	Alto cm	Ancho cm	Largo cm	Peso 0 kg	
\$ Valor Asegurado 14500		\$ Valor 9600		\$ Costo Manejo 9600	
\$ Valor Otros 9600		\$ Valor Total 9600			
Recibido a Satisfacción		Fecha Recibido DD MM AAAA 02 02 22	Hora Recibido HH MM SS	Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☒ Desocupado ☐ Dirección no Existe	
Nombre Legible / C.C.:		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3. Nombre Mensajero Alex			

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL **03 DE FEBRERO DE 2022**.


ROZO ELIAS CALDERON
 GERENTE GENERAL



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S. CERTIFICA QUE:

Se realizo el envío No. **10021085**, con **(1)** Folios distribuidos en **(1)** Archivos Adjuntos de acuerdo al siguiente contenido:

Archivo Adjunto 1: NOTIFIC_291_10021085.pdf

Peso: 25(KB)

Folios: 1

Huella hash SHA1:

Marca de tiempo: 1643641476



**CITACION PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291. DEL C.G.P**

Señor (a):
JUAN BERNARDO MERINO
79598458
Carrera 18 No. 86 A-14 Barrio Chicó
BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.

DD MM AAAA
31 01 2022

No. Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha de providencia
2021824	Ejecutivo	2021-12-02

Demandante	Demandado
SCOTIABANK COLPATRIA S.A	JUAN BERNARDO MERINO

Sírvase comparecer a este Despacho, dentro de los (5), días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación , en horario de 8 AM A 1 PM y 2 PM A 5 PM , para ello se indica el juzgado **JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**, la ubicación **CARRERA 10 #14-33 PISO 8**, el correo electrónico **cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co** y teléfono **2820812** del despacho judicial, de conformidad con lo establecido en el literal g) artículo 5 capítulo 2 del acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021, emitido por el consejo superior de la judicatura, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable	Parte Interesada
	Martha Luz Gomez Ortiz
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
	
FIRMA	FIRMA
	28740896 / 78937
C.C.	C.C. / T.P.
Nota: En caso de que los usuarios llenen el espacio en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2256 de 2003	

Martha Luz Gomez Ortiz
Calle 42 No. 8 A -80, Oficina 501 Edificio Sucre
3112548022
notifica@consultoresmg.com.co





ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-01-31 10:04:36
Ofic. Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



10021086

REMITENTE					DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10 #14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: CALLE 87 NO. 20-42 OFICINA 202 BARRIO EL POLO EN BOGOTÁ CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: 4613129 - 125527238						
ENVIADOR POR											
SCOTIABANK COLPATRIA S.A											
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo				
2021824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P			Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total		
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9600			9600		
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.		Nombre Mensajero
					Hora Recibido HH MM SS 						
Nombre Legible / C.C.:											



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-01-31 10:04:36
Ofic. Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



10021086

REMITENTE					DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10 #14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: CALLE 87 NO. 20-42 OFICINA 202 BARRIO EL POLO EN BOGOTÁ CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: 4613129 - 125527238						
ENVIADOR POR											
SCOTIABANK COLPATRIA S.A											
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo				
2021824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P			Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total		
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9600			9600		
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.		Nombre Mensajero
					Hora Recibido HH MM SS 						
Nombre Legible / C.C.:											



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-01-31 10:04:36
Ofic.Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



10021086

REMITENTE					DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10 #14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: CALLE 87 NO. 20-42 OFICINA 202 BARRIO EL POLO EN BOGOTÁ CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: 4613129 - 125527238						
ENVIADOR POR											
SCOTIABANK COLPATRIA S.A											
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo				
2021824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P			Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total		
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9600			9600		
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA [][][][] Hora Recibido HH MM SS [][][][][][]		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. [][][][][][][][] 2. [][][][][][][][] 3. [][][][][][][][]		
Nombre Legible / C.C.:										Nombre Mensajero	



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-01-31 10:04:36
Ofic.Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



10021086

REMITENTE					DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10 #14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: CALLE 87 NO. 20-42 OFICINA 202 BARRIO EL POLO EN BOGOTÁ CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: 4613129 - 125527238						
ENVIADOR POR											
SCOTIABANK COLPATRIA S.A											
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo				
2021824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P			Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total		
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9600			9600		
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA [][][][] Hora Recibido HH MM SS [][][][][][]		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. [][][][][][][][] 2. [][][][][][][][] 3. [][][][][][][][]		
Nombre Legible / C.C.:										Nombre Mensajero	

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
CERTIFICA QUE:**

Se procedió a llevar el envío No. **10021086**, el **02 DE FEBRERO DE 2022**, correspondiente a un(a) **Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P.**, de acuerdo al siguiente contenido:

DIRECCION ELECTRONICA INTERESADO: notifica@consultoresmg.com.co

JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ / CARRERA 10 #14-33 PISO 8 / cmp19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co / Tel:2820812

DEMANDADO: JUAN BERNARDO MERINO

NOTIFICADO: JUAN BERNARDO MERINO

DIRECCION: Calle 87 No. 20-42 oficina 202 Barrio El Polo en Bogotá

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.

RADICADO: 2021824

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO

ANEXOS: MANDAMIENTO DE PAGO,

FOLIO(S): 1

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A

Resultado de la notificación:

LA NOTIFICACIÓN FUE ENTREGADA: NO

ANOTACIÓN: LA PERSONA NOTIFICADA NO RESIDE O LABORA EN ESTA DIRECCIÓN / - TRASLADO

Recibido Por:

DOC. IDENTIFICACIÓN No.:

TELEFONO:

IMAGEN

 ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S. NIR 900 A37-186-2 Reg. Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498 Dir. Of. Dir. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC. 1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. Dir. Of. Priv. CALLE 43 No. 19-97 CENTRO BUCARAMANGA Pbx. (1)8122587 / 3214048283 Email: dallasgaleano_2@hotmail.com Web: www.enviamoscm.com			Fecha Admisión 2022-01-31 10:04:36 Ofic. Origen ACUSE ELECTRONICO MARTHA GOMEZ	DESTINO BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.	GUÍA  10021086
REMITENTE JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMP19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10 #14-33 PISO 8		DESTINATARIO DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO <i>Edificio el Jirón</i> CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: CALLE 87 NO. 20-42 OFICINA 202 BARRIO EL POLO EN BOGOTÁ CIUDAD: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: 4613129 - 125527238			
ENVIADOR POR SCOTIABANK COLPATRIA S.A					
Radicado 2021824	Proceso Ejecutivo	Artículo Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P.			Anexo Mandamiento de Pago.
Cantidad 1	Alto cm	Ancho cm	Largo cm	Peso 0 kg	\$ Valor Asegurado 14500
					\$ Valor 9600
					\$ Costo Manejo
					\$ Valor Otros
					\$ Valor Total 9600
Recibido a Satisfacción		Fecha Recibido DD MM AAAA ____	Hora Recibido HH MM SS ____	Devolución ☐ Dirección Incompt. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☒ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe	Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 02 02 22 2. _____ 3. _____
Nombre Legible / C.C.:		Nombre Mensajero <i>Alca</i>			

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL **03 DE FEBRERO DE 2022**.


ROZO ELIAS CALDERON
GERENTE GENERAL



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S. CERTIFICA QUE:

Se realizo el envío No. **10021086**, con **(1)** Folios distribuidos en **(1)** Archivos Adjuntos de acuerdo al siguiente contenido:

Archivo Adjunto 1: NOTIFIC_291_10021086.pdf

Peso: 25(KB)

Folios: 1

Huella hash SHA1:

Marca de tiempo: 1643641476



**CITACION PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291. DEL C.G.P**

Señor (a):
JUAN BERNARDO MERINO
79598458
Calle 87 No. 20-42 oficina 202 Barrio El Polo en Bogotá
BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.

DD MM AAAA
31 01 2022

No. Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha de providencia
2021824	Ejecutivo	2021-12-02

Demandante	Demandado
SCOTIABANK COLPATRIA S.A	JUAN BERNARDO MERINO

Sírvase comparecer a este Despacho, dentro de los (5), días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación , en horario de 8 AM A 1 PM y 2 PM A 5 PM , para ello se indica el juzgado **JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ**, la ubicación **CARRERA 10 #14-33 PISO 8**, el correo electrónico **cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co** y teléfono **2820812** del despacho judicial, de conformidad con lo establecido en el literal g) artículo 5 capítulo 2 del acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021, emitido por el consejo superior de la judicatura, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable	Parte Interesada
	Martha Luz Gomez Ortiz
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
	
FIRMA	FIRMA
	28740896 / 78937
C.C.	C.C. / T.P.
Nota: En caso de que los usuarios llenen el espacio en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2256 de 2003	

Martha Luz Gomez Ortiz
Calle 42 No. 8 A -80, Oficina 501 Edificio Sucre
3112548022
notifica@consultoresmg.com.co





ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-01-31 10:04:36
Ofic. Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



10021087

REMITENTE					DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10 #14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: CARRERA 9 NO. 115-06, PISO 17 EDIFICIO TIERRA FIRME- BARRIO SANTA ANA EN BOGOTÁ CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: 4613129 - 125527238						
ENVIADOR POR											
SCOTIABANK COLPATRIA S.A											
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo				
2021824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P			Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total		
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9600			9600		
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.		Nombre Mensajero
					Hora Recibido HH MM SS 						
Nombre Legible / C.C.:											



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-01-31 10:04:36
Ofic. Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



10021087

REMITENTE					DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10 #14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: CARRERA 9 NO. 115-06, PISO 17 EDIFICIO TIERRA FIRME- BARRIO SANTA ANA EN BOGOTÁ CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: 4613129 - 125527238						
ENVIADOR POR											
SCOTIABANK COLPATRIA S.A											
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo				
2021824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P			Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total		
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9600			9600		
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.		Nombre Mensajero
					Hora Recibido HH MM SS 						
Nombre Legible / C.C.:											



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-01-31 10:04:36
Ofic. Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



10021087

REMITENTE					DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10 #14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: CARRERA 9 NO. 115-06, PISO 17 EDIFICIO TIERRA FIRME- BARRIO SANTA ANA EN BOGOTÁ CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: 4613129 - 125527238						
ENVIADOR POR											
SCOTIABANK COLPATRIA S.A											
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo				
2021824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P			Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total		
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9600			9600		
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.		Nombre Mensajero
					Hora Recibido HH MM SS 						
Nombre Legible / C.C.:											



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-01-31 10:04:36
Ofic. Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



10021087

REMITENTE					DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10 #14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: CARRERA 9 NO. 115-06, PISO 17 EDIFICIO TIERRA FIRME- BARRIO SANTA ANA EN BOGOTÁ CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: 4613129 - 125527238						
ENVIADOR POR											
SCOTIABANK COLPATRIA S.A											
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo				
2021824		Ejecutivo		Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P			Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total		
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9600			9600		
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.		Nombre Mensajero
					Hora Recibido HH MM SS 						
Nombre Legible / C.C.:											

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
CERTIFICA QUE:**

Se procedió a llevar el envío No. **10021087**, el **01 DE FEBRERO DE 2022**, correspondiente a un(a) **Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P.**, de acuerdo al siguiente contenido:

DIRECCION ELECTRONICA INTERESADO: notifica@consultoresmg.com.co

JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ / CARRERA 10 #14-33 PISO 8 / cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co / Tel:2820812

DEMANDADO: JUAN BERNARDO MERINO

NOTIFICADO: JUAN BERNARDO MERINO

DIRECCION: Carrera 9 No. 115-06, piso 17 Edificio Tierra Firme- Barrio Santa Ana en Bogotá

CIUDAD: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.

RADICADO: 2021824

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO

ANEXOS: MANDAMIENTO DE PAGO,

FOLIO(S): 1

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A

Resultado de la notificación:

LA NOTIFICACIÓN FUE ENTREGADA: NO

ANOTACIÓN: - REHUSADO - NO RECIBEN CORRESPONDENCIA PERSONAL

Recibido Por:

DOC. IDENTIFICACIÓN No.:

TELEFONO:

IMAGEN

ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S. NIT 900.437.186-2 Reg. Postal 0169 / Lin. Min. Comun. 002498 Dir. Of. Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC. 1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. Dir. Of. Pbx. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA Pbx. (1)8122587 / 3214048283 Email: dallagaleano_2@hotmail.com Web: www.enviamoscmh.com			Fecha Admisión 2022-01-31 10:04:36 Ofic. Origen ACUSE ELECTRONICO MARTHA GOMEZ	DESTINO BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ D.C.	GUIA  10021087
REMITENTE JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10 #14-33 PISO 8		DESTINATARIO DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCION: CARRERA 9 NO. 115-06, PISO 17 EDIFICIO TIERRA FIRME- BARRIO SANTANA EN BOGOTÁ CIUDAD: BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: 4613129 - 125527238			
ENVIADOR POR SCOTIABANK COLPATRIA S.A		<i>Empies a Regus</i> <i>no recibir correo personal</i>			
Radicado 2021824	Proceso Ejecutivo	Artículo Citación para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P.		Anexo Mandamiento de Pago.	
Cantidad 1	Alto cm	Ancho cm	Largo cm	Peso 0 kg	\$ Valor Asegurado 14500
		\$ Valor 9600		\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros
				\$ Valor Total 9600	
Recibido a Satisfacción			Fecha Recibido DD MM AAAA 01 02 22	Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☒ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe	Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.
Nombre Legible / C.C.:			Hora Recibido HH MM SS	Nombre Mensajero Alex	

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL **02 DE FEBRERO DE 2022**.


ROZO ELIAS CALDERON
 GERENTE GENERAL



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S. CERTIFICA QUE:

Se realizo el envío No. **10021087**, con **(1)** Folios distribuidos en **(1)** Archivos Adjuntos de acuerdo al siguiente contenido:

Archivo Adjunto 1: NOTIFIC_291_10021087.pdf

Peso: 25(KB)

Folios: 1

Huella hash SHA1:

Marca de tiempo: 1643641476



**CITACION PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291. DEL C.G.P**

Señor (a):
JUAN BERNARDO MERINO
79598458
Carrera 9 No. 115-06, piso 17 Edificio Tierra Firme- Barrio Santa Ana en Bogotá
BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.

DD MM AAAA
31 01 2022

No. Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha de providencia
2021824	Ejecutivo	2021-12-02

Demandante	Demandado
SCOTIABANK COLPATRIA S.A	JUAN BERNARDO MERINO

Sírvase comparecer a este Despacho, dentro de los (5), días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación , en horario de 8 AM A 1 PM y 2 PM A 5 PM , para ello se indica el juzgado **JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**, la ubicación **CARRERA 10 #14-33 PISO 8**, el correo electrónico **cml19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co** y teléfono **2820812** del despacho judicial, de conformidad con lo establecido en el literal g) artículo 5 capítulo 2 del acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021, emitido por el consejo superior de la judicatura, con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable	Parte Interesada
	Martha Luz Gomez Ortiz
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
	
FIRMA	FIRMA
	28740896 / 78937
C.C.	C.C. / T.P.
Nota: En caso de que los usuarios llenen el espacio en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2256 de 2003	

Martha Luz Gomez Ortiz
Calle 42 No. 8 A -80, Oficina 501 Edificio Sucre
3112548022
notifica@consultoresmg.com.co





ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-02-03 12:06:29
Ofic.Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



20018821

REMITENTE					DESTINATARIO					
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10#14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: RSANDINO@PRAKXON.COM CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: PAGARÉS NOS. 4613-129 CON SU OBLIGACIÓN NO. 1008951329 Y PAGARÉ NO. 125527238					
					ENVIADOR POR					
SCOTIABANK COLPATRIA S.A										
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo			
2021824		Ejecutivo		Notificación por Aviso Art. 292 del C.G.P			Mandamiento de Pago,			
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total	
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9500			9500	
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA [][][][]		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. [][][][][][][][] 2. [][][][][][][][] 3. [][][][][][][][]	
					Hora Recibido HH MM SS [][][][][][][]					
Nombre Legible / C.C.:					Nombre Mensajero					



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-02-03 12:06:29
Ofic.Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



20018821

REMITENTE					DESTINATARIO					
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10#14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: RSANDINO@PRAKXON.COM CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: PAGARÉS NOS. 4613-129 CON SU OBLIGACIÓN NO. 1008951329 Y PAGARÉ NO. 125527238					
					ENVIADOR POR					
SCOTIABANK COLPATRIA S.A										
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo			
2021824		Ejecutivo		Notificación por Aviso Art. 292 del C.G.P			Mandamiento de Pago,			
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total	
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9500			9500	
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA [][][][]		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. [][][][][][][][] 2. [][][][][][][][] 3. [][][][][][][][]	
					Hora Recibido HH MM SS [][][][][][][]					
Nombre Legible / C.C.:					Nombre Mensajero					



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-02-03 12:06:29
Ofic.Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



20018821

REMITENTE					DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10#14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: RSANDINO@PRAKXON.COM CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: PAGARÉS NOS. 4613-129 CON SU OBLIGACIÓN NO. 1008951329 Y PAGARÉ NO. 125527238						
					ENVIADOR POR						
SCOTIABANK COLPATRIA S.A											
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo				
2021824		Ejecutivo		Notificación por Aviso Art. 292 del C.G.P			Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total		
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9500			9500		
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.		Nombre Mensajero
					Hora Recibido HH MM SS 						
Nombre Legible / C.C.:											



ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
Nit 900.437.186-2
Reg.Postal 0169 / Lin.Min.Comun. 002498
Dir.Ofi.Ori. CALLE 97 No. 70 C - 95 OFC.
1-1203 / BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C.
Dir.Ofi.Prin. CALLE 45 No. 19-97 CENTRO / BUCARAMANGA
Pbx. (1)8122587 | 3214048283
Email dalilagaleano_2@hotmail.com
Web www.enviamoscym.com



Fecha Admisión
2022-02-03 12:06:29
Ofic.Origen
ACUSE ELECTRONICO
MARTHA.GOMEZ

DESTINO
BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ D.C.



20018821

REMITENTE					DESTINATARIO						
JUZGADO 019 CIVILMUNICIPAL DE BOGOTÁ CMPL19BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO CARRERA 10#14-33 PISO 8					DESTINATARIO: JUAN BERNARDO MERINO CC/NIT: 79598458 DIRECCIÓN: RSANDINO@PRAKXON.COM CIUDAD:BOGOTÁ D.C.-BOGOTÁ D.C. NRO. OBLIGACIÓN: PAGARÉS NOS. 4613-129 CON SU OBLIGACIÓN NO. 1008951329 Y PAGARÉ NO. 125527238						
					ENVIADOR POR						
SCOTIABANK COLPATRIA S.A											
Radicado		Proceso		Artículo			Anexo				
2021824		Ejecutivo		Notificación por Aviso Art. 292 del C.G.P			Mandamiento de Pago,				
Cantidad	Alto	Ancho	Largo	Peso	\$ Valor Asegurado	\$ Valor	\$ Costo Manejo	\$ Valor Otros	\$ Valor Total		
1	cm	cm	cm	0 kg	14500	9500			9500		
Recibido a Satisfacción					Fecha Recibido DD MM AAAA 		Devolución ☐ Dirección Incompl. ☐ Dirección Errada ☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ No Reside ☐ Intento de Entrega ☐ Traslado ☐ Desocupado ☐ Dirección no Existe		Intentos de Entrega - Fecha y Hora DD MM AAAA HH MM SS 1. 2. 3.		Nombre Mensajero
					Hora Recibido HH MM SS 						
Nombre Legible / C.C.:											



**EL REPRESENTANTE LEGAL DE ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
CERTIFICA QUE:**

Se realizó el envío electrónico No. **20018821**, el **03 DE FEBRERO DE 2022**, correspondiente a un(a) **Notificación por Aviso Art. 292 del C.G.P.**, de acuerdo al siguiente contenido:

DIRECCION ELECTRÓNICA INTERESADO: notifica@consultoresmg.com.co

JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ / CARRERA 10#14-33 PISO 8 / cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co / Tel:2820812

DEMANDADO: JUAN BERNARDO MERINO y RAFAEL EDUARDO SANDINO

NOTIFICADO: JUAN BERNARDO MERINO

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DESTINO: rsandino@prakxon.com

RADICADO: 2021824

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO

ANEXOS: MANDAMIENTO DE PAGO,

FOLIO(S): 3

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A

Resultado de la notificación electrónica:

FECHA DEL ENVIO ELECTRÓNICO: 2022-02-03 12:10:03

TIEMPO DISPONIBLE PARA APERTURA: 2022-02-24 23:59:59

LA NOTIFICACIÓN FUE ENVIADA Y RECIBIDA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE DESTINO: SI

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL **03 DE FEBRERO DE 2022**.

ROZO ELIAS CALDERON
GERENTE GENERAL





**EL REPRESENTANTE LEGAL DE ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.
CERTIFICA QUE:**

Se realizó el envío electrónico No. **20018821**, el **03 DE FEBRERO DE 2022**, correspondiente a un(a) **Notificación por Aviso Art. 292 del C.G.P.**, de acuerdo al siguiente contenido:

DIRECCION ELECTRÓNICA INTERESADO: notifica@consultoresmg.com.co

JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ / CARRERA 10#14-33 PISO 8 / cml19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co / Tel:2820812

DEMANDADO: JUAN BERNARDO MERINO y RAFAEL EDUARDO SANDINO

NOTIFICADO: JUAN BERNARDO MERINO

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DESTINO: rsandino@prakxon.com

RADICADO: 2021824

NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO

ANEXOS: MANDAMIENTO DE PAGO,

FOLIO(S): 3

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A

Resultado de la notificación electrónica:

FECHA DEL ENVIO ELECTRÓNICO: 2022-02-03 12:10:03

TIEMPO DISPONIBLE PARA APERTURA: 2022-02-24 23:59:59

LA NOTIFICACIÓN FUE ENVIADA Y ENTREGADA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE DESTINO: SI

LA NOTIFICACION ELECTRONICA OBTUVO ACUSE DE RECIBO: SI (POSITIVO) **Fecha/Hora:** 2022-02-03 18:24:23

CONSULTAS REALIZADAS A LA NOTIFICACION ELECTRONICA: 2

Anotación: SE AGREGA DIRECCION IP, COMO PRUEBA DE QUE LA NOTIFICACION ELECTRONICA FUE ABIERTA POR EL DEMANDADO.

IP PUBLICA DEL DEMANDADO: 186.85.132.55

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL **03 DE FEBRERO DE 2022**.

ROZO ELIAS CALDERON
GERENTE GENERAL



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo Nro. 11001-40-03-019-2021-00824-00

Reunidas las exigencias formales, el Juzgado libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y en contra de JUAN BERNARDO MERINO y RAFAEL EDUARDO SANDINO NEIRA, para que se paguen las siguientes cantidades de dinero en la forma como se señala a continuación:

I.- Pagaré No. 4613-129:

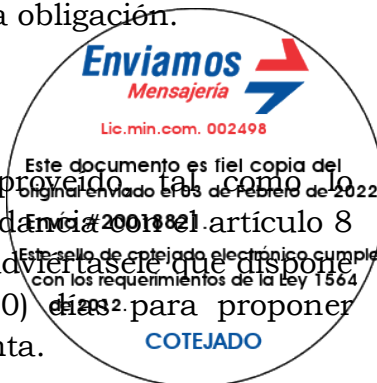
- 1.- Por la suma de \$ \$3.103.029.15 M/cte, correspondiente al valor del capital contenido en el título allegado como base de recaudo.
- 2.- Por los intereses moratorios sobre \$ \$3.103.029.15 M/cte, liquidados sin que superen la tasa más alta legal permitida, de acuerdo a las fluctuaciones que mes a mes certifique la Superintendencia Financiera, ni los límites establecidos en el art. 305 del Código Penal, a partir de la presentación de la demanda y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

II.- Pagaré No. 125527238:

- 1.- Por la suma de \$111.009.767.03 M/cte, correspondiente al valor del capital contenido en el título allegado como base de recaudo.
- 2.- Por los intereses moratorios sobre \$111.009.767.03 M/cte, liquidados sin que superen la tasa más alta legal permitida, de acuerdo a las fluctuaciones que mes a mes certifique la Superintendencia Financiera, ni los límites establecidos en el art. 305 del Código Penal, a partir de la presentación de la demanda y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación.

Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

Notifíquesele al extremo demandado el presente proveído, tal como lo establece los artículos 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con el artículo 8 y siguientes del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y adviértasele que dispone del término de cinco (5) días para pagar o diez (10) días para proponer excepciones, dichos términos correrán en forma conjunta.



Se reconoce personería adjetiva a la abogada MARTHA LUZ GÓMEZ ORTÍZ como apoderada de la parte actora en los términos y para los fines del poder conferido.-

Notifíquese y Cúmplase,¹ (2)

**IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ**

A.M.C.B.

Firmado Por:

**Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Civil 019
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ba4514bf89818f599de2d64811c2c48db47cd7bdf056b3dc677cfc64fe5e8dc**

Documento generado en 09/09/2021 01:07:55 p. m.



¹ Esta providencia se notificó por estado No. 103 del 10 de septiembre de 2021.



NOTIFICACION POR AVISO
ART. 292. DEL C.G.P

Señor (a):
JUAN BERNARDO MERINO
79598458
rsandino@prakxon.com

DD MM AAAA
03 02 2022

No. Radicación del Proceso	Naturaleza del Proceso	Fecha de providencia
2021824	Ejecutivo	2021-09-09

Demandante	Demandado
SCOTIABANK COLPATRIA S.A	JUAN BERNARDO MERINO y RAFAEL EDUARDO SANDINO

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendada proferida en el indicado proceso.

Se advierte que esta Notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso. Se advierte que cuenta con el término de 5 días para pagar la obligación a partir de esta notificación y 10 días para contestar y/o proponer excepciones, los cuales se contabilizan de manera simultánea.

Para ejercer el derecho a la defensa se le pone de presente lo siguiente:

JUZGADO: JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
DIRECCION: CARRERA 10#14-33 PISO 8
CORREO ELECTRONICO: cml19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo: Mandamiento de Pago,

Empleado Responsable	Parte Interesada
	Martha Luz Gomez Ortiz
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
	
FIRMA	FIRMA
	28740896 / 78997
C.C.	C.C. / T.P.
Nota: En caso de que los usuarios llenen el espacio en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2256 de 2003	

Martha Luz Gomez Ortiz
Calle 42 No. 8 A -80, Oficina 501 Edificio Sucre
3112548022
notifica@consultoresmg.com.co





ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S. CERTIFICA QUE:

Se realizo el envío No. **20018821**, con **(3)** Folios distribuidos en **(2)** Archivos Adjuntos de acuerdo al siguiente contenido:

Archivo Adjunto 1: 7. AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO2021-09-10.pdf

Peso: 118(KB)

Folios: 2

Huella hash SHA1: b7cdb9c9448fc727d34029b710b1ec65cd2fc070

Marca de tiempo: 1643907945

Archivo Adjunto 2: NOTIFIC_292_20018821.pdf

Peso: 25(KB)

Folios: 1

Huella hash SHA1:

Marca de tiempo: 1643907989

Nombre	Fecha de modificaci
 NOTIFICACIONES	4/02/2022 10:29 a. r
 Oficios de embargo	25/08/2021 3:52 p. r
 OTROS	23/02/2022 5:12 p. r
 2. GARANTIAS	25/08/2021 12:06 p. r
 3. DEMANDA PRAKXON	25/08/2021 4:09 p. r
 4. ANEXOS DEMANDA PRAKXON	25/08/2021 4:13 p. r
 5. MEDIDAS CAUTELARES PRAKXON	25/08/2021 4:11 p. r
 6. ACTA DE REPARTO SEC53853 CM19	1/09/2021 4:13 p. rr
 7. AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO...	14/09/2021 11:49 a. r
 8. AUTO DA POR NOTIFICADA 2021-10-27	28/10/2021 1:53 p. r
 9. REQUIERE 317	6/12/2021 9:19 a. m
 10. RESPUESTA REQUIERE	4/02/2022 10:28 a. r
 2021-00824 Auto Termina Desistimiento T...	23/02/2022 4:15 p. r
 MO RECURSO	23/02/2022 5:12 p. r
 SOLICITUD DE SUSPENSION DEL PROCES...	16/12/2021 12:24 p. r

Señor:
JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. _____ S. _____

Clase de proceso : *Proceso Ejecutivo No. 2021-00824*

Demandante : Scotiabank Colpatria S.A.

Demandados : JUAN BERNARDO MERINO Y RAFAEL EDUARDO SANDINO NEIRA

Asunto: *Respuesta de requiere*

MARTHA LUZ GOMEZ ORTIZ, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha del 2 de diciembre de 2021, de la manera más atenta me permito indicar a su Despacho lo siguiente:

1. Aporto notificación por artículo 291 y 292 al señor JUAN BERNARDO MERINO, donde se evidencia el recibido por parte del demandado.

CERTIFICADO ENVIAMOS S.A.S					
TRAMITE	DEMANDADO	DIRECCION	CERTIFICAD O No.	FECHA	RESULTADO
ART 291	JUAN BERNARDO MERINO	rsandino@praxxon.com	20017443	9/12/2021	POSITIVO
ART 291	JUAN BERNARDO MERINO	Carrera 18 No. 86 A-14 Barrio Chico	10021085	31/01/2022	NEGATIVO

De: Martha Luz Gomez
A: "Juridico"
Cc: "LAURA NATALY VILLAMIZAR"
Asunto: RE: SUSPENSIÓN PROCESO EJECUTIVO DEUDORES SOLIDARIOS PRAKXON LOGÍSTICA SAS
Fecha: miércoles, 16 de febrero de 2022 1:49:59 p. m.
Archivos adjuntos: [image002.png](#)
[image003.png](#)

Dra. Jenny: Estamos pidiendo copia del auto que decretó medidas cautelares.

Por favor recordar que mientras no se suspenda el proceso o tengamos sentencia, debe tener movimiento el proceso, por lo cual solicito dar agilidad al memorial suspensión.

Gracias.

Martha Luz Gómez Ortiz
MG Consultores Asociados S.A.S

Calle 42 No. 8 A – 80 Oficina 501
Edificio Sucre – Bogotá D.C.
mgomez@consultoresmg.com.co
704 8585
Cel. 311 254 80 22

De: Juridico [mailto:jpsanchez@bia.com.co]
Enviado el: martes, 8 de febrero de 2022 2:58 p. m.
Para: Martha Luz Gomez
Asunto: Re: SUSPENSIÓN PROCESO EJECUTIVO DEUDORES SOLIDARIOS PRAKXON LOGÍSTICA SAS

Buenas tardes Dra Martha,

Quería preguntarle si de pronto sabe de qué se trata esta anotación en el proceso:

2021 824	Juzgado 19 Civil Municipal	Colpatrai c. Sandino	03 de febrero de 2022	Recepción memorial	Correo solicitud auto decreta medidas y oficios, se envía correo a la parte actora con lo solicitado	4 de febrero de 2022
----------	-------------------------------	-------------------------	--------------------------	-----------------------	--	-------------------------

Quedo atenta,

Jenny Paola Sánchez Martínez
Abogada

Borrero & Illidge Advisors SAS
Cra. 23 No. 124 - 87 Torre 2 Oficina 602
Tel: (571) 6003400
jpsanchez@bia.com.co
Bogotá, Colombia

El mar, 1 feb 2022 a las 6:56, Martha Luz Gomez (<mgomez@consultoresmg.com.co>) escribió:

Dra. Jenny buenos días, gracias por favor tener en cuenta que el Juzgado puede radicar directamente oficios de embargo y la idea es tramitar urgentemente la suspensión.

Quedo muy atenta a Ustedes.

Gracias.

Martha Luz Gómez Ortiz
MG Consultores Asociados S.A.S

Calle 42 No. 8 A – 80 Oficina 501
Edificio Sucre – Bogotá D.C.
mgomez@consultoresmg.com.co
704 8585
Cel. 311 254 80 22

De: Juridico [mailto:jpsanchez@bia.com.co]
Enviado el: lunes, 31 de enero de 2022 11:08 a. m.
Para: mgomez@consultoresmg.com.co
Asunto: Re: SUSPENSIÓN PROCESO EJECUTIVO DEUDORES SOLIDARIOS PRAKXON LOGÍSTICA SAS

Buenos días Dra.

Quería comentarle que vamos a tener con mis clientes una reunión la otra semana y en ese momento espero ya tenerle la razón definitiva y los documentos firmados de ser el caso.

Está bien para ustedes?

Queso atenta,

Jenny Paola Sánchez Martínez
Abogada

Borrero & Illidge Advisors SAS
Cra. 23 No. 124 - 87 Torre 2 Oficina 602
Tel: (571) 6003400
jpsanchez@bia.com.co
Bogotá, Colombia

El mié, 26 ene 2022 a las 11:38, <mgomez@consultoresmg.com.co> escribió:

Gracias Dra. Jenny. Quedamos muy atentas.

Martha Luz Gómez Ortiz

Abogada

MG Consultores S.A.S

D Calle 42 No. 8A-80 Oficina 501 Edificio Sucre – Bogotá D.C.

T 704 8585 | 3045488966 – 3112548022

E Email: mgomez@consultoresmg.com.co

De: Jurídico <jpsanchez@bia.com.co>

Enviado el: miércoles, 26 de enero de 2022 10:10 a. m.

Para: mgomez@consultoresmg.com.co; Carlos Borrero <cborrero@bia.com.co>

Asunto: Re: SUSPENSIÓN PROCESO EJECUTIVO DEUDORES SOLIDARIOS PRAKXON LOGÍSTICA SAS

Le comunicaré esto entonces a mis clientes y espero esta misma semana poder darle una respuesta y dado el caso la firma de los documentos Dra Martha, muchas gracias por su colaboración.

Jenny Paola Sánchez Martínez

Abogada

Borrero & Illidge Advisors SAS

Cra. 23 No. 124 - 87 Torre 2 Oficina 602

Tel: (571) 6003400

jpsanchez@bia.com.co

Bogotá, Colombia

El mar, 25 ene 2022 a las 8:07, <mgomez@consultoresmg.com.co> escribió:

Dra. Jenny: Teniendo en cuenta que en el memorial de suspensión se establece que el proceso se reanudará en el evento de incumplimiento del deudor, es suficiente para el Banco la anotación.

Lo importante es que debemos estar muy atentos al cumplimiento anual de la suspensión para hacerlas de manera recurrente, en la medida en que se siga cumpliendo el acuerdo.

Gracias.

Martha Luz Gómez Ortiz

Abogada

MG Consultores S.A.S

D Calle 42 No. 8A-80 Oficina 501 Edificio Sucre – Bogotá D.C.

T 704 8585 | 3045488966 – 3112548022

E Email: mgomez@consultoresmg.com.co

De: Jurídico <jpsanchez@bia.com.co>

Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 05:54 p. m.

Para: mgomez@consultoresmg.com.co; Carlos Borrero <cborrero@bia.com.co>

Asunto: Re: SUSPENSIÓN PROCESO EJECUTIVO DEUDORES SOLIDARIOS PRAKXON LOGÍSTICA SAS

Buenas tardes Dra. Martha,

Vimos los memoriales, pero quisiéramos saber si es posible adicional a los memoriales contar con un acuerdo entre el banco y los deudores sobre las condiciones de la suspensión donde quede que mientras Prakxon cumpla con su acuerdo de Reorganización el banco no puede levantar la suspensión.

Quedo atenta y gracias de antemano,

Jenny Paola Sánchez Martínez

Abogada

Borrero & Illidge Advisors SAS

Cra. 23 No. 124 - 87 Torre 2 Oficina 602

Tel: (571) 6003400

jpsanchez@bia.com.co

Bogotá, Colombia

El jue, 20 ene 2022 a las 13:40, <mgomez@consultoresmg.com.co> escribió:

Dra. Jenny : Por favor me cuenta si Usted puede ayudarnos en relación con la suspensión del proceso que adelantamos frente a los deudores solidarios de la sociedad en referencia.

No hemos podido obtener la suscripción del memorial de suspensión del proceso la cual fue autorizada por SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Tenemos un requerimiento del juzgado para notificar y de no lograr la suspensión, debemos culminar la misma por otra vía.

Agradezco tu información al respecto.

Gracias.

Martha Luz Gómez Ortiz

Abogada

MG Consultores S.A.S

D Calle 42 No. 8A-80 Oficina 501 Edificio Sucre – Bogotá D.C.

T 704 8585 | 3045488966 – 3112548022

E Email: mgomez@consultoresmg.com.co

De: Jurídico <jpsanchez@bia.com.co>

Enviado el: jueves, 24 de junio de 2021 02:16 p. m.

Para: Martha Luz Gomez <mgomez@consultoresmg.com.co>

Asunto: Re: Primera versión acuerdo de Reorganización PRAKXON LOGÍSTICA SAS

Buen día Dra.

Claro que sí, eso ya lo corregimos también dado que ahí debe indicar el mismo periodo pero por error solo se modificó en uno solo de los espacios.

Le remito el acuerdo nuevamente para que vea dicha corrección.

Estamos a la espera de un voto y ya procederíamos a radicar.

Quedo atenta a cualquier inquietud,

Jenny Paola Sánchez Martínez

Abogada

Borrero & Illidge Advisors SAS

Cra. 23 No. 124 - 87 Torre 2 Oficina 602

Tel: (571) 6003400

jpsanchez@bia.com.co

Bogotá, Colombia

El jue, 24 jun 2021 a las 11:52, <mgomez@consultoresmg.com.co> escribió:

Dra. Jenny: Ok revisados los ajustes hechos a acuerdo según nuestra solicitud; no obstante, la cláusula de salvaguarda a pesar de la modificación no es clara.

La cláusula dice que se pueden modificar las fechas de pago hasta por 3 meses y en la parte explicativa indica “es decir que se podrán suspender los pagos hasta por 4 meses, realmente considero que se debe hacer un ajuste adicional en la redacción para dar mayor claridad.

Creería que se debe indicar es el número de veces que se puede modificar y por cuánto tiempo.

Lo ideal es que se hagan ajustes antes de audiencia ya que no se puede llegar a la misma para hacer este tipo de modificaciones que deben ser producto de la revisión de los acreedores con anterioridad y es lo que normalmente exige quien presida.

Que te dijeron los demás Bancos?

Gracias.